

COMUNICADO:

28 de Enero de 2026

Antes de ayer, día 26 de Enero de 2026, la Ministra de Sanidad anunció la aprobación definitiva del texto del anteproyecto de Ley de Estatuto Marco de los Servicios de Salud. Dicho anteproyecto de Ley pasará inicialmente al Consejo de Ministros para una primera valoración. A continuación, se dará a conocer a consulta pública, para posteriormente pasar de nuevo al Consejo de Ministros en segunda vuelta, y después ser trasladado al Congreso de Diputados para su votación, y aprobación.

Debemos felicitarnos por haber conseguido la modificación de los artículos del E.M. ya mencionados en nuestro Comunicado anterior (clasificación MECES; definición correcta del nivel 5 MECU con ejercicio de la profesión, mediante título oficial habilitante; y disposición adicional 6ª respecto al reconocimiento de profesiones tituladas y reguladas). Artículos nuevos, muy específicos de nuestras profesiones e importantísimos, que no fueron llevados ni debatidos en el Ministerio de Sanidad por NADIE MÁS que NOSOTROS. Cualquier mención a estas variaciones normativas por parte de otras Organizaciones del tipo que sean, son totalmente falsas. Hasta el propio Ministerio de Sanidad, lo ha reconocido. Sin estas rectificaciones tan vitales, nuestras Profesiones habrían sido condenadas al ostracismo de por vida.

¿Qué es lo que falta por ultimar, a parte de esto? Pues, por un lado están los Grupos de trabajo iniciados para el análisis de nuestra transformación educativa a Grado universitario, de las titulaciones de: Imagen para el diagnóstico – Radioterapia – Medicina Nuclear, y de Laboratorio Biomédico – Anatomía Patológica. El primero de ellos ya ha efectuado 4 reuniones, y el segundo comienza su andadura ahora. Es necesario aclarar que estos 2 Grupos fueron aprobados recientemente de forma oficial en la última reunión celebrada por la Comisión de Recursos Humanos dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como resultado de nuestra Huelga nacional de 4 días, cumpliendo uno de los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Sanidad. Estamos a la espera de que ser citados en ambos Grupos de trabajo.

Y por otro lado, queda pendiente de aprobación, el que a los Técnicos Superiores Sanitarios se nos abone de una vez nuestro verdadero sueldo, sea bajo la modalidad de MECU 5, o la de Grupo B del TREBEP. Si llegado el fin del invierno, sobre 31 de Marzo a más tardar, ni el Ministerio de Hacienda o el de Función Pública, siguen sin recibirnos, y/o viésemos que por parte del poder Ejecutivo y de las fuerzas sociales de mayor representatividad del ámbito sanitario, siguen en la tónica general de efectuar reuniones interminables de comisiones de desarrollo de forma prolongada, de aquello



que está muy claro desde hace más de 18 años, las Comisiones por el Grado convocarán de nuevo, huelga y esta vez será indefinida.

Queremos recalcar una vez más nuestro agradecimiento al colectivo profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de toda España, por su compromiso adquirido y la confianza mostrada en nuestras Comisiones. Sin las concentraciones, manifestaciones, y huelga efectuadas a lo largo de todo este tiempo, no estaríamos ahora mismo aquí a fecha de hoy. No nos agrada nada y resulta inaceptable, que de repente aquellos que no quisieron solidarizarse con nuestros profesionales, desmarcándose de la huelga y que intentaron desmotivarlos, ahora pretendan arrogarse gratuitamente los logros obtenidos por Nosotros, ya que no se están dando cuenta que con esta forma de actuar están poniendo en riesgo los últimos objetivos que nos faltan por conseguir y que, con toda seguridad obtendremos.

No vamos a permitir retrocesos, ni engaños, ni desmovilización, por parte de nadie.

Seguimos en la lucha, y hasta la Victoria, siempre.



Comisión Interinstitucional por el Grado Universitario en Imagen Médica y Radioterapia
Comisión por la actualización al Grado Universitario de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica